



EL AGUA: UNA DE LAS CLAVES DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE EL AGUA DULCE

Bonn, 3 a 7 de diciembre de 2001

Recomendaciones de acción

En diciembre de 2001 se celebró en Bonn una novedosa reunión cuyo tema fue el agua como clave del desarrollo sostenible. Asistieron a ella delegados de los gobiernos de 118 países, entre ellos 46 ministros, representantes de 47 organizaciones internacionales y delegados de 73 organizaciones de grupos importantes y la sociedad civil. Fue una reunión muy apropiada para la era de las asociaciones mundiales pues demostró que los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y los agentes de iniciativas locales y comunitarias podían trabajar unidos en un espíritu de colaboración sin dejar de reconocer las diferencias entre sus mandatos, funciones y responsabilidades. No se esquivaron ni tampoco se resolvieron los difíciles y contenciosos problemas que en materia de aguas se debaten en las comunidades o en los planos nacional e internacional. Sí se logró, en cambio, un grado de consenso que resulta notable si se tienen en cuenta el carácter controvertido de estas cuestiones y la amplitud de los sectores interesados que estuvieron representados en la reunión.

Las siguientes recomendaciones de acción son el resultado de esta Conferencia. Por haber sido el anfitrión de la Conferencia, el Gobierno de Alemania tiene el agrado de presentar estas recomendaciones.

A diez años de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, el planeta se prepara ya para la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. Más que nunca la población del mundo tiene necesidad de un desarrollo sostenible: las mujeres y los hombres, los viejos y los jóvenes, los pobres y los ricos, la gente del Sur y la del Norte.

El reto de hacer realidad el concepto del desarrollo sostenible es inmenso. Sin embargo, la única otra alternativa sería resignarse a la pobreza, las privaciones, la inseguridad y la discriminación como destino de miles de millones de seres humanos y a que continúe la explotación insostenible de los recursos naturales en muchas partes del mundo.

La Conferencia Internacional sobre el Agua Dulce ha examinado la función del agua en el desarrollo sostenible y ha efectuado un balance de la ejecución del Programa 21 determinando en qué forma ésta puede mejorar. Se ha basado en numerosos esfuerzos y conferencias anteriores que han definido los grandes problemas que es preciso resolver y elaborado principios y políticas en relación con el agua y el desarrollo sostenible. A menudo hay una distancia entre la formulación de dichas políticas y su puesta en práctica. De ahí que esta Conferencia se haya concentrado en ideas prácticas.

El agua es un elemento clave del desarrollo sostenible, indispensable en sus aspectos sociales, económicos y ambientales. El agua es vida, esencial para la salud humana. El agua es un bien económico y un bien social que debe distribuirse en primer lugar para satisfacer necesidades humanas básicas. Muchos consideran que el acceso al agua potable y al saneamiento constituye un derecho humano. No hay nada que pueda sustituir el agua: sin ella perecen los seres humanos y otros organismos vivos, los agricultores no pueden cultivar los alimentos, las empresas no pueden funcionar. La seguridad del abastecimiento de agua es un aspecto clave de la reducción de la pobreza.

A pesar de las mejoras observadas en lo que respecta al aprovechamiento eficiente del agua, han aumentado el consumo y la demanda de agua potable y los casos de contaminación del agua. El acceso a un abastecimiento de agua potable y a servicios adecuados de saneamiento,

particularmente en los países en desarrollo, apenas se ha mantenido a la par del crecimiento de la población en las dos últimas décadas. La demanda de agua para la preparación de los alimentos, el consumo humano y el saneamiento va en aumento. Los ecosistemas se ven cada vez más presionados debido a la escasez y la contaminación del agua.

La Conferencia ha analizado las consecuencias de ciertas decisiones cruciales adoptadas últimamente por la comunidad internacional. Entre ellas cabe destacar el objetivo de desarrollo internacional fijado por la Asamblea del Milenio de las Naciones Unidas de reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de la población en situación de extrema pobreza, el de las personas que padezcan hambre y el de las que carezcan de acceso a agua potable o no puedan costearlo, y el hincapié que se hace en una buena administración para "poner freno a la explotación insostenible de los recursos hídricos". Para alcanzar ese objetivo en relación con el agua potable, cabe señalar que según las mejores estimaciones disponibles, para el año 2015 otros 1.600 millones de personas necesitarán acceso a infraestructuras y servicios apropiados de abastecimiento de agua. Además, otros 2.000 millones necesitarán un mejor sistema de saneamiento.

Las estimaciones de la inversión global necesaria en todos los tipos de infraestructuras de agua varían ampliamente hasta llegar a los 180 millardos de dólares anuales, en comparación con el actual nivel estimado en 70 a 80 millardos. Sin embargo, los servicios de abastecimiento de agua y de saneamiento para atender necesidades humanas básicas representan sólo una pequeña proporción de estos totales: esas necesidades se estiman en unos 20 millardos de dólares anuales en comparación con el nivel actual de 10 millardos.

Los participantes en la Conferencia han observado que se han definido adecuadamente los grandes problemas que hay que resolver, se han descrito los objetivos principales y se han determinado unos principios y políticas de administración de aguas que son apropiados para el plano local. Han trazado líneas de acción positivas en relación con una amplia gama de cuestiones relacionadas con el agua.

La Conferencia recomienda la adopción de medidas prioritarias bajo los siguientes tres epígrafes:

- Buen gobierno

- Movilización de recursos financieros
- Fomento de la capacidad e intercambio de conocimientos

Las recomendaciones van dirigidas al proceso internacional preparatorio de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, que ha de celebrarse en Johannesburgo, para su examen y consideración. También constituyen un marco de referencia para el Tercer Foro Mundial del Agua en Kyoto y para todos los diferentes tipos de organizaciones que se ocupan de los problemas del agua, la pobreza y el desarrollo sostenible.

Para vincularse con el objetivo general del desarrollo sostenible de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, es preciso que los temas sectoriales, como el del agua, se armonicen y, según el caso, se integren con las estrategias nacionales de reducción de la pobreza (por ejemplo, los documentos de estrategia para la reducción de la pobreza).

La seguridad del abastecimiento de agua para todos es un objetivo viable. Hay suficiente agua para todos en el mundo, pero sólo a condición de que cambiemos la forma de administrarla. En nosotros recae la responsabilidad de actuar, en beneficio de las generaciones actuales y futuras.

Medidas de buen gobierno

1. Garantizar el acceso equitativo de todos al agua

- La responsabilidad primaria de garantizar una gestión equitativa y sostenible de los recursos hídricos recae en los gobiernos. Ello impone la participación de todos los interesados en calidad de usuarios o protectores de los recursos hídricos o sus ecosistemas. Hay que prestar una atención especial a mejorar la participación de esas personas, en particular los pobres, que suelen verse excluidos de los procesos de decisión.
- La responsabilidad pública entraña la tarea de establecer y hacer cumplir una normativa estable y transparente que permita a todos los usuarios del agua tener un acceso equitativo a ese recurso y utilizarlo.

- Para el año 2005 los países deberán estar en proceso de elaborar sus planes de gestión de los recursos hídricos.
- Las políticas y la gestión de los recursos hídricos deben concertarse mejor con otros acuerdos y procesos internacionales como, por ejemplo, los relativos al cambio climático, la desertificación, la diversidad biológica, los humedales, las presas, el medio marino y la gestión sostenible de los bosques. También deben estar vinculadas con procesos internacionales de desarrollo y financiación y con los beneficios nacionales del comercio de otros bienes.

2. Velar por que la infraestructura y los servicios de abastecimiento de agua atiendan a los pobres

- El agua es parte integrante del desarrollo sostenible. Las políticas relativas a todos los aspectos del agua deben estar claramente concertadas con las políticas de reducción de la pobreza y crecimiento económico. Los gobiernos deben reconsiderar el grado de prioridad que atribuyen al agua y el saneamiento y a la infraestructura productiva del agua en los programas nacionales e internacionales para erradicar la pobreza.
- La infraestructura y los servicios de abastecimiento de agua deben operar en beneficio de los pobres y tener en cuenta las necesidades de ambos sexos. Los planes deben ser realistas y estar destinados a atender las necesidades de los pobres y deben prever objetivos e indicadores de avance para todos los niveles.
- El objetivo fijado para el agua potable en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas debe ir aparejado con el objetivo complementario de reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de las personas que carecen de acceso a un mejor saneamiento.

3. Promover la igualdad de género

- Las políticas de administración del agua no deben hacer una distinción entre los consumidores del agua por género y deben permitir a hombres y mujeres igual acceso a los recursos hídricos, comprendidos el agua potable y los servicios de saneamiento.

- La gestión de los recursos hídricos debe basarse en la participación. Hombres y mujeres deben participar en pie de igualdad en la gestión del aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos y en la distribución de los beneficios. Para lograr la equidad, en muchas partes del mundo hay que reforzar la función de la mujer en la administración del agua y promover su participación.
- Los especialistas del agua y el personal normativo deben ser formados para trabajar de un modo que no excluya a ninguno de los sexos. En muchos lugares se necesitará un apoyo especial para hacer posible que las mujeres asuman funciones directivas y administrativas en las políticas y la gestión de los recursos hídricos.
- Las políticas en materia de aguas y los sistemas de administración del agua deben tener en cuenta a ambos sexos. Deben reflejar la división de las funciones y del trabajo -remunerado y no remunerado- entre hombres y mujeres en todos los contextos relacionados con el agua. Los datos relativos al agua deben desglosarse por sexo.

4. Distribuir apropiadamente el agua entre los distintos sectores que compiten por ella

- El agua debe ser distribuida de modo equitativo y sostenible, en primer lugar para atender las necesidades humanas básicas y luego para permitir el funcionamiento de los ecosistemas y distintas formas de uso en la economía, incluida la seguridad alimentaria. Los mecanismos de distribución deben lograr un equilibrio entre las distintas demandas que compiten entre sí y tener en cuenta el valor social, económico y ambiental del agua. Deben reflejar la relación existente entre las aguas de superficie y subterráneas y entre las aguas interiores y costeras, la urbanización creciente, la administración de tierras, la necesidad de mantener la integridad de los ecosistemas y los peligros de desertificación y degradación ambiental.
- La gestión integrada de los recursos hídricos ha de ser sostenible y permitir la máxima seguridad en el abastecimiento de agua y el máximo beneficio para el ser humano por unidad de agua sin dejar de proteger la integridad de los ecosistemas. El agua debe ser tratada como un recurso valioso y finito. Se precisa de una gestión más activa de la demanda de agua y una mayor eficiencia en el uso del agua en todos los sectores.

- La agricultura de riego es el principal consumidor de agua del mundo y por lo tanto presenta el mayor potencial de ahorro de agua, cuyos beneficios pueden compartirse con otros sectores.
- Los países deben fijar objetivos nacionales apropiados para aumentar la equidad y la eficiencia en la utilización de los recursos hídricos.
- En la distribución de las aguas y la ordenación de las cuencas fluviales debe reconocerse el valor de los ecosistemas. La distribución debe asegurar como mínimo un caudal a través de los ecosistemas a niveles que mantengan su integridad.

5. Compartir los beneficios

- Las cuencas hidrográficas, las cuencas fluviales, los lagos y los acuíferos deben ser el marco de referencia primario para la gestión de los recursos hídricos. Es preciso crear mecanismos institucionales y participativos a este nivel.
- El agua puede ser factor de promoción de la cooperación regional. Hay que intensificar esa cooperación a través de las fronteras internas e internacionales como medio para compartir los beneficios aguas arriba y abajo.
- El mejor medio para administrar dichas aguas en colaboración reside en los compromisos a largo plazo. Deben iniciarse estrategias activas para promover el intercambio de conocimientos sobre el agua y la comprensión mutua.

6. Promover la participación en los beneficios de los grandes proyectos

- En muchos países en que escasea el agua puede ser necesario crear nuevas fuentes e infraestructuras de agua para abastecer al desarrollo y mitigar los efectos de la desertificación, la sequía y el cambio climático.
- Las decisiones de construir grandes obras de infraestructura de aguas, como las presas, deben adoptarse luego de una evaluación integral y participativa de las necesidades y las opciones y con un criterio cautelar. Debe asignarse un alto grado de prioridad a la adopción de medidas para mejorar el rendimiento de la infraestructura ya existente.

Hay que rendir cuenta cabal de todos los riesgos, costos y beneficios. Es preciso que se demuestre la contribución directa de las grandes obras de infraestructura al desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza.

- Los proyectos deben reducir al mínimo los posibles efectos negativos para el medio ambiente y mejorar las condiciones de vida de las partes afectadas por ellos. La población afectada por un proyecto debe poder participar en los procesos de decisión y en los beneficios del proyecto. Debe disponerse de mecanismos e incentivos apropiados para asegurar el cumplimiento de las normas y los acuerdos relativos a los aspectos ambientales y sociales de los proyectos.

7. Mejorar la administración del agua

- Las políticas nacionales de administración del agua deben tener en cuenta los efectos del comercio de los bienes cuya producción necesita mucha agua en la disponibilidad de agua y la integridad de los ecosistemas. Por ejemplo, en las regiones en que escasea el agua deben preferirse los cultivos que necesitan poca agua o los cultivos de alto valor en comparación con el agua utilizada. Allí donde resulte apropiado y rentable, habrá que explorar las posibilidades de mejorar el balance hídrico o mediante la importación de bienes cuya producción necesite mucha agua desde las regiones en que el agua abunde.
- Hay que reducir los subsidios que atentan contra la eficiencia en el uso del agua o tienen efectos negativos para el medio ambiente.

8. Proteger la calidad del agua y los ecosistemas

- Hay que proteger la calidad del agua potable porque es esencial para la salud humana.
- Las disposiciones de buen gobierno en materia de aguas deben proteger los ecosistemas y preservar o restablecer la integridad ecológica de las aguas subterráneas, los ríos, los lagos, los humedales y las zonas costeras asociadas. Con ello se conservarán la amplia gama de servicios ecológicos que prestan los ecosistemas sanos y los medios de subsistencia que de ellos dependen.

- La gestión de los recursos hídricos debe ser complemento de la lucha contra la desertificación y otras formas de degradación ambiental y ecológica.
- Debe atribuirse prioridad a la prevención de la contaminación porque suele ser más económica que la recuperación de las aguas contaminadas. Hay que proteger los caudales de agua contra la contaminación desde su fuente hasta que llegan al consumidor.
- Es preciso intensificar el tratamiento de las aguas residuales y ponerlo más al alcance de los presupuestos de las municipalidades y la industria. Las inversiones en instalaciones adecuadas de saneamiento deberían proteger los cuerpos de agua contra la contaminación y reducir los peligros para la salud. Los países deben prestar más atención al control de las fuentes difusas (no puntuales) de contaminación.
- Para disponer de un marco jurídico eficaz de protección de la calidad del agua es preciso utilizar toda la gama de instrumentos normativos, en particular la reglamentación, las medidas de carácter voluntario y los instrumentos del mercado y la información. Si ya se dispone de esos marcos es preciso vigilar la calidad del agua y hacer cumplir la reglamentación. En este contexto debe aplicarse el principio de hacer pagar al que contamina a fin de estimular a quienes contaminan a aplicar la mejor tecnología disponible para prevenir la contaminación.

9. Manejar el riesgo para hacer frente a la variabilidad y al cambio climático

- Las disposiciones de administración del agua deben tener en cuenta la variabilidad del clima y fomentar la capacidad de determinación de las tendencias, gestión de los riesgos y adaptación a peligros como las inundaciones y las sequías. La previsión y la prevención son mucho más eficaces y menos costosas que la reacción a las emergencias. Los sistemas de alerta temprana deben pasar a ser parte integrante del desarrollo y la planificación de los recursos hídricos.
- Deben entablarse vínculos más estrechos entre el desarrollo y los sistemas de gestión de desastres. Esto podrá lograrse reduciendo la vulnerabilidad de los pobres a los

desastres y a la vez fortaleciendo los sistemas de rehabilitación posterior a los desastres.

- Los mecanismos de decisión en situaciones de incertidumbre deben permitir una flexibilidad para reaccionar tanto a los desastres de aparición repentina como a las variaciones a largo plazo de los recursos hídricos. La gestión del riesgo debe ser parte integrante de la gestión de los recursos hídricos. Para ello se necesita una estrecha coordinación que vaya más allá del sector del agua.
- Hay que reducir al mínimo la exposición al peligro de inundaciones mediante la rehabilitación de humedales y cuencas hidrográficas, una mejor planificación del uso de la tierra y un mejor sistema de avenamiento.
- Es preciso prestar una atención especial a los pobres de las zonas urbanas y rurales que son los que suelen habitar las tierras propensas a desastres y cuyos medios de subsistencia se ven particularmente amenazados por sus efectos.
- Hay que fortalecer a las organizaciones que se ocupan de la preparación y la intervención en casos de desastre. Gracias a ello las sociedades estarán en mejores condiciones de hacer frente al futuro cambio climático.

10. Promover unos servicios más eficientes

- Los servicios de abastecimiento de agua predominantemente públicos deben ser complementados por modalidades diferentes e innovadoras de suministro de servicios, a cargo, por ejemplo, de grupos de autoayuda de los propios interesados, proveedores de servicios del sector no estructurado, cooperativas y empresas privadas locales e internacionales. En cada situación se ha de escoger la modalidad que más beneficie a la población y al medio ambiente.
- Todos los proveedores de servicios deben estar sujetos a una reglamentación, referenciación y supervisión eficaces. Deben ser eficientes y responsables y deben estar a resguardo de presiones indebidas. Debe haber una clara separación de funciones y responsabilidades entre la entidad normativa y los proveedores de servicios.

La reglamentación es una función nacional que debe ser reforzada mediante una red internacional y la aplicación de principios, normas y métodos consecuentes.

11. Administrar el agua en el nivel más bajo que resulte apropiado

Es preciso que las personas participen directamente en los procesos de decisión sobre gestión y buen gobierno en relación con recursos hídricos. Los interesados locales deben crear mecanismos para atender y administrar en colaboración las necesidades y los recursos locales de agua. El diseño y el funcionamiento de los servicios de agua deben tener un enfoque centrado en el ser humano y basarse en la comprensión de las necesidades de la población atendida.

Los procesos de decisión, la ejecución de los proyectos y el funcionamiento de los servicios de bien ser descentralizados al más bajo nivel que pueda asumir esas tareas, teniendo en cuenta que las cuencas hidrográficas son el marco de referencia indicado para la gestión de los recursos hídricos. Las administraciones locales, las organizaciones comunitarias y los proveedores de servicios privados (allí donde existan) deben ser los agentes principales de la gestión local y la prestación de servicios locales. Ello impone la necesidad de una legislación y mecanismos financieros apropiados para dotar de las facultades y los medios necesarios a las administraciones locales y facilitar la función de los proveedores de servicios en pequeña escala.

Los gobiernos nacionales deben reforzar sus mecanismos internos de financiación pública y crear un marco financiero viable para las administraciones locales. Ello supone la prestación de un apoyo considerable para modernizar las capacidades de planificación financiera, gestión y contabilidad de las administraciones locales. La descentralización y delegación de las responsabilidades de los servicios de agua y otros servicios en las administraciones locales deben complementarse con medidas para mejorar la gestión de éstas y atribuirles facultades bien definidas de recaudación y retención de ingresos.

12. Luchar eficazmente contra la corrupción

La lucha contra la corrupción debe comenzar con un proceso de concienciación y debe procurar que se ofrezca la máxima transparencia a la opinión pública en todo el proceso de decisión de un proyecto, desde la etapa de planificación hasta las de adquisición, obras y

funcionamiento. Debe estar dirigida contra todos aquellos que participen en cualquier tipo de prácticas corruptas.

Las disposiciones de buen gobierno en materia de aguas deben prever la mejora de los procesos de rendición de cuentas, la introducción e imposición de medidas judiciales apropiadas contra la corrupción, la supervisión de la actuación de las instituciones públicas y las empresas privadas, la elaboración de códigos de conducta y la invitación a la sociedad civil a participar activamente en estos procesos.

El acceso garantizado de todos los ciudadanos a la totalidad de la información pertinente de dominio público es un poderoso instrumento de lucha contra la corrupción. El público también debe tener acceso a un sistema de justicia eficiente y accesible.

Se encarece todo tipo de medidas, sean iniciadas por las instituciones financieras internacionales, por los países o por otras entidades, para luchar contra la corrupción.

Medidas para la movilización de recursos financieros

13. Lograr un aumento considerable de todos los tipos de financiación

- Habrá que reforzar todas las fuentes de financiación en los países en desarrollo -financiación pública con ingresos de los presupuestos generales, tarifas y cargas del agua, asistencia exterior e inversión privada- para reducir la diferencia entre los niveles actuales y requeridos de gasto.

14. Reforzar las capacidades de financiación pública

- Los presupuestos públicos son, y seguirán siendo, la mayor fuente de inversión en agua, sobre todo en los países de bajos ingresos. Incluso si la movilización de la inversión privada tiene éxito, se necesitarán generalmente fondos públicos para apoyar inversiones complementarias y disponer de instrumentos para proteger a la población contra los peligros y reducir los riesgos para los inversores y proveedores de bienes y servicios.

- El crecimiento macroeconómico es necesario para reforzar la base de ingresos públicos nacionales y locales en países en desarrollo y ofrecer así a los gobiernos la ocasión de dedicar más dinero al sector hídrico. En muchos países en desarrollo, las perspectivas de crecimiento económico están vinculadas a cuestiones generales de comercio internacional equitativo.
- Las inversiones en agua con fines de productividad, y en agua y saneamiento para la salud, pueden reportar considerables beneficios económicos nacionales.
- Cuando se asignan al agua escasos fondos públicos, se debe dar prioridad a las necesidades básicas de los pobres y a preservar la integridad de los ecosistemas.
- Donde existen mercados de capitales internos, deben desarrollarse más para financiar el sector hídrico; por ejemplo, mediante la emisión de bonos del tesoro o del gobierno local.

15. Mejorar la eficiencia económica para sostener las operaciones y la inversión

- Los proveedores de servicios de abastecimiento de agua deben perseguir la sostenibilidad financiera recibiendo suficientes ingresos de sus clientes para financiar el funcionamiento, el mantenimiento y los costos de capital. Sin embargo, al tratar de mantener un equilibrio, los objetivos de recuperación de costos no deben constituir un obstáculo para el acceso de los pobres al abastecimiento de agua y al saneamiento. Cuando los pobres no puedan pagar el costo total de los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento deben establecerse sistemas de tarifas de tipo social. Entre las opciones figuran arreglos de subvenciones transparentes con fondos públicos y subsidios mutuos de otros clientes.
- Los esfuerzos para recuperar costos deben centrarse en los consumidores que utilizan más agua. Las autoridades que establecen las tarifas deben mostrarse dispuestas a cargar el costo completo a los usuarios que pueden pagar.
- Se pueden aplicar subvenciones transparentes cuando proceda y sea necesario para preservar los ecosistemas.

- Si los subsidios de cualquier actividad relacionada con el agua dan lugar a un uso ineficiente de ella o tienen efectos negativos para el medio ambiente, deben reducirse y finalmente suprimirse.

16. Hacer atractiva el agua para la inversión privada

- En vista de que para la inversión en infraestructura de abastecimiento de agua se requiere mucho capital, es preciso aumentar la financiación pública movilizandofondos privados para los servicios públicos del agua, el tratamiento de las aguas residuales, el regadío y otros programas relacionados con el agua. Esto puede revestir la forma de asociaciones públicas y privadas, teniendo en cuenta que la prestación de servicios de gestión privada no debe suponer la propiedad privada de los recursos hídricos.
- Los inversores necesitan la garantía de que sus intereses jurídicos y financieros están protegidos durante toda la duración del contrato, y que pueden recuperar su inversión en el transcurso del tiempo. Eso supone disposiciones reglamentarias apropiadas, procedimientos de contratación transparentes, mecanismos seguros de recuperación de costos y la aceptación pública de esas disposiciones. Cuando no hay antecedentes de éxito de la inversión privada, los gobiernos, los interesados y la comunidad internacional han de prestar mayor atención a los proyectos piloto para tener la seguridad de que se protegen los intereses de los consumidores de agua, del medio ambiente y de los inversores.
- Se debe utilizar más la posible ayuda de las comunidades locales con el fin de reducir los requisitos financieros de los proyectos rurales y urbanos para el alivio de la pobreza. Se debe prestar ayuda a las organizaciones no gubernamentales y a quienes asistan a las comunidades locales a desarrollar capacidades de microfinanciación.

17. Aumentar la asistencia al desarrollo destinada al agua

- Los donantes y prestamistas internacionales deben tratar de conceder más prioridad al agua en los países en desarrollo y con economías en transición. Los países desarrollados que han aceptado, pero no han logrado aún, el objetivo convenido de las

Naciones Unidas de asistencia oficial para el desarrollo del 0,7% del PIB deben hacer todo lo posible para alcanzarlo.

- La asistencia oficial debe ser un complemento de las fuentes nacionales de financiación y cumplir una función catalizadora, creando capacidad y ayudando a las instituciones locales y regionales a determinar sus propias soluciones y modelos, creando un entorno propicio y atractivo para los posibles inversores. La participación del sector privado no se debe imponer a los países en desarrollo como condición para la financiación.
- La asistencia para el desarrollo externa a fin de proporcionar directamente infraestructuras y servicios para el agua en los países en desarrollo ha de destinarse a atender a los pobres (especialmente de las zonas rurales, para quienes las perspectivas de otros tipos de provisión de servicios son más remotas que en las zonas urbanas), preservando la integridad de los ecosistemas y mitigando los efectos de la variabilidad y el cambio climáticos.
- Los donantes deben utilizar su pericia e influencia para ayudar a los países en desarrollo a movilizar las inversiones de todas las fuentes, incluidas las comerciales.

Medidas de fomento de la capacidad e intercambio de conocimientos

18. Centrarse en la educación y la formación sobre el agua

- El conocimiento es la base de la comprensión y de la adopción de decisiones. El intercambio de conocimientos, y el respeto de sus diferentes formas, constituyen el fundamento del consenso y de la resolución de conflictos. Las decisiones sólo pueden conducir a medidas de gestión eficaces si quienes intervienen tienen los conocimientos y las aptitudes adecuados. El mejoramiento de las capacidades humanas a todos los niveles es esencial para la acertada gestión del agua. Y esto ha de basarse en la integración de las contribuciones distintas y complementarias del conocimiento local y tradicional, del conocimiento de diferentes profesionales y disciplinas y de la experiencia práctica de cuantos intervienen. Todo puede y debe aprenderse mutuamente. Las actuaciones prácticas para crear asociaciones y conductos con el fin

de compartir la información a todos los niveles son el primer paso esencial para lograr una gestión del agua integrada.

- La educación y la formación, tanto oficial como oficiosa, debe inculcar en todas las personas el respeto del agua como recurso finito, vulnerable y valioso. Hay que asegurarse de que las debidas calificaciones se encuentran en el lugar adecuado a todos los niveles, desde las comunidades locales hasta las instituciones internacionales. Esto comprendería las calificaciones técnicas, el conocimiento de los múltiples beneficios y servicios ecológicos del agua, la relevancia del saneamiento y de la higiene, la comprensión básica de la gestión integrada de los recursos hídricos, y las nuevas calificaciones en esferas como la gestión empresarial, la gestión de riesgos y la participación de la comunidad.
- La educación en todos los ámbitos debe fomentar un planteamiento holístico e interdisciplinario de la gestión de los recursos hídricos.
- En el desarrollo de los recursos humanos en relación con el agua se debe seguir un quintuple enfoque: educación durante los años de formación (enseñanza primaria y secundaria), formación profesional, enseñanza universitaria, educación continua, y fortalecimiento de la capacidad de investigación. La educación y la formación deben estar orientadas a la demanda, ser participativas y prácticas, y en ellas ha de utilizarse la tecnología de la información y las comunicaciones, el aprendizaje a distancia y dobles arreglos institucionales. La formación de profesionales en este ámbito debe reducir las diferencias entre disciplinas hasta ahora separadas, como ingeniería, economía, hidrología, ecología, género y ciencias sociales. Y debe comprender la capacitación en métodos de participación y en las realidades de la vida de los pobres.
- Para transmitir los mensajes fundamentales de la buena gestión del agua y de la higiene y el saneamiento deben utilizarse los medios de comunicación social, los medios de información tradicionales y otros medios de sensibilización del público, incluida la publicidad. En esos mensajes se pueden combinar los valores humanos con el conocimiento tradicional y el conocimiento científico moderno.

- El conocimiento y las aptitudes necesarios para la gestión del agua cambian a medida que se genera nuevo conocimiento y surgen nuevas necesidades. Se deben desarrollar y financiar en el mundo entero mecanismos para difundir el conocimiento, modificar los planes de estudio, intercambiar material didáctico y crear asociaciones entre educadores e instructores.
- Se necesitan acciones concertadas para mejorar las calificaciones de los pobres, y en particular de las mujeres. Se deben adaptar a las necesidades y oportunidades locales. Las organizaciones no gubernamentales y otras organizaciones de la sociedad civil desempeñan con frecuencia una función especial en esos programas.
- Se debe reconocer que los trabajadores y sus sindicatos son un importante recurso para el conocimiento, las calificaciones y la pericia en relación con el agua.
- Se necesitan iniciativas concretas para sensibilizar e impartir formación y aportar experiencia a los jóvenes, lo que permitirá disponer de mejores oportunidades profesionales y agrupar jóvenes de diversas partes de mundo para compartir experiencias y crear respeto y comprensión mutuos. Los países donantes deben ampliar los programas para profesionales jóvenes del mundo entero a fin de que obtengan experiencia práctica, y en particular puedan trabajar en estrecha relación con comunidades pobres.

19. Centrar la investigación y la gestión de la información en la solución de problemas

- El conocimiento ha de intercambiarse mundialmente y adaptarse debidamente a audiencias concretas. Esto comprende la provisión por todos los países de datos básicos para la investigación y la evaluación. Mediante la gestión de la información se debe proporcionar información a los decisores en el momento adecuado y en una forma que comprendan.
- El intercambio de investigaciones y conocimientos sobre el agua debe contribuir más eficazmente a la prevención y solución de problemas, y seguir un planteamiento interdisciplinario holístico.

- En todas partes es necesario un mejor conocimiento, pero esto tiene siempre un precio. La gestión del conocimiento debe basarse en la calidad, no en la cantidad.
- Es menester elaborar indicadores aceptados internacionalmente sobre diferentes aspectos de la gestión del agua, entre los que deben figurar indicadores de los objetivos pertinentes de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas y otros objetivos nacionales e internacionales apropiados. Esos indicadores se deben elaborar mediante procesos de participación, con intervención de los interesados de diferentes ámbitos y de todo el mundo. El Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos debe cumplir una función esencial en la elaboración de esos indicadores.
- El intercambio del conocimiento mediante el diálogo es muchas veces el punto de partida para desarrollar más la colaboración sobre la gestión de los recursos hídricos mediante la creación de confianza y la comprensión mutua. Por ejemplo, las organizaciones de cuencas fluviales pueden empezar intercambiando datos y conocimientos y desarrollando otras actividades, siempre que exista una clara y reconocida necesidad.

20. Hacer más eficaces las instituciones dedicadas al agua

- Muchas instituciones dedicadas al agua tienen que cambiar sus prioridades y su método de abordar los desafíos, reorientando debidamente su función y su estructura.
- La creación de capacidad y la asistencia técnica figuran entre los elementos esenciales del cambio institucional para la gestión integrada de los recursos hídricos. Se trata de un proceso a largo plazo, que debe basarse en medidas prácticas y graduales. Ha de ser flexible, pues las necesidades cambian constantemente. La colaboración y las asociaciones internacionales son particularmente necesarias en muchos países en desarrollo, donde más apremiante es la reforma y más limitados son los recursos.
- Para potenciar a los pobres son esenciales iniciativas concretas que fortalezcan a las instituciones en el ámbito comunitario, teniendo en cuenta cuestiones éticas. Para ello se requiere la movilización a nivel comunitario y, cuando sea necesario, cambiar

políticas, leyes y organizaciones gubernamentales, a fin de crear un entorno propicio en el que puedan funcionar las instituciones locales.

- En el mundo en desarrollo hay muchas experiencias positivas de cambio institucional. Se necesitan iniciativas concretas para elaborar modelos de buenas prácticas y mejorar el intercambio de experiencias Sur-Sur.
- El éxito del cambio institucional y de la reforma depende de la eficacia del entorno de buen gobierno en general. Los programas de reforma institucional deben servir de complemento a la mejor gestión.

21. Compartir el conocimiento y las nuevas tecnologías

- Los países y regiones que tienen problemas de agua deben disponer en forma equitativa de tecnologías apropiadas para toda la gama de gestión de los recursos hídricos y prestación de servicios. Se deben basar en el conocimiento existente y nuevo, y reforzarlo, y en tecnologías inocuas para el medio ambiente.
- Se necesitan esfuerzos sistemáticos para reactivar tecnologías tradicionales e indígenas y aprender de ellas (por ejemplo, acopio de agua de lluvia) en el mundo entero.
- Es preciso aprovechar en forma sistemática la riqueza de la experiencia disponible en todos los países y sectores. Los organismos donantes y la industria tienen que cooperar para la transferencia y adaptación de las mejores tecnologías disponibles. También es importante la transferencia técnica Sur-Sur.

Funciones

Las organizaciones que se ocupan del agua están pasando del aislamiento a la asociación. Este proceso entraña cambios de legislación, políticas y procedimientos institucionales, y se complementa con acciones de creación de capacidad. Las personas y las organizaciones que cumplen una nueva función deben poder hacer frente a sus nuevas responsabilidades. Se trata de un largo proceso que debe contar con los recursos adecuados; por ejemplo, mediante orientación en materia de responsabilidad social y rendición de cuentas. Las asociaciones internacionales pueden desempeñar una función catalizadora en este proceso.

22. Gobiernos

- Los gobiernos, incluidos los locales, deben desempeñar más activamente su función esencial en la gestión del agua y dirigir procesos locales, nacionales e internacionales a este respecto.
- Los gobiernos deben considerar, y, cuando proceda, adaptar y aplicar principios reconocidos internacionalmente a las acciones nacionales y locales, respetando al mismo tiempo la diversidad de culturas, tradiciones y marcos jurídicos. Los gobiernos deben desempeñar una función esencial en la movilización de recursos financieros y humanos, la promulgación y aplicación de legislación y normas y en la creación de oportunidades y el establecimiento de procedimientos para una mayor participación de la población en la gestión del agua.
- Muchos gobiernos están pasando de la prestación de servicios a facilitar la prestación por otros.

23. Comunidades locales

- Hay personas que gestionan activamente a nivel local numerosos aspectos de los recursos hídricos, que con frecuencia conocen mejor las verdaderas posibilidades y limitaciones de su entorno local, por lo que se les puede facultar para cumplir esa función mediante procesos de movilización social.
- Se requieren acciones concertadas para mejorar las capacidades y los conocimientos, garantizar derechos, desarrollar funciones de liderazgo, superar desigualdades locales y garantizar que las comunidades locales tengan acceso a las tecnologías, los recursos financieros y otros que necesitan para convertir sus opciones en acciones.
- Los pueblos indígenas tienen con frecuencia un conocimiento particular del valor espiritual del agua, que pueden compartir con otros.

24. Los trabajadores y los sindicatos

- Los trabajadores y los sindicatos deben incluirse en las formas de participación de la adopción de decisiones, sobre todo en comités paritarios de la dirección y los sindicatos.
- Con el fin de lograr contribuciones de los trabajadores al desarrollo sostenible del agua, se deben aceptar y aplicar normas laborales fundamentales, particularmente las relativas a la libertad sindical.

25. Organizaciones no gubernamentales

- Las organizaciones no gubernamentales deben seguir participando en la adopción y aplicación de políticas, incluida la prestación de servicios y representando a los grupos interesados y al medio ambiente. Pueden desempeñar una importante función en la defensa y garantía de la responsabilidad del gobierno y de otros. Y también en la creación de un vínculo entre el gobierno y comunidades locales. Deben sensibilizar e impartir conocimientos a sus miembros y grupos interesados en la gestión integrada de los recursos hídricos.
- Las organizaciones profesionales y científicas, con sus grandes conocimientos y experiencia, deben contribuir más a la gestión del agua. Deben ampliar su ámbito profesional e intervenir con más planteamientos interdisciplinarios e intersectoriales.

26. El sector privado

- Las compañías privadas, desde las empresas internacionales hasta pequeños proveedores de servicios locales, e incluidas las instituciones financieras, deben contribuir más activamente a la gestión sostenible, la financiación, la prestación de servicios y la creación de capacidad en relación con el agua.
- Para ser asociado en los recursos hídricos hay que reconocer la corresponsabilidad por el bien común. La gestión o la propiedad de recursos entraña la obligación de realizar la gestión en forma aceptable desde los puntos de vista social, ambiental y ético.

27. La comunidad internacional

- Las Naciones Unidas y la comunidad internacional deben reforzar su compromiso e intensificar sus esfuerzos para que los países en desarrollo puedan gestionar el agua en forma sostenible.
- Las asociaciones fuertes en el ámbito internacional pueden servir de catalizador para la reforma y el desarrollo de capacidad. En particular, pueden ayudar a movilizar los conocimientos y los recursos financieros y otros con el fin de reducir la pobreza y crear formas más sostenibles de gestión de los recursos hídricos.
- Las Naciones Unidas deben intensificar la coordinación y la coherencia de sus actividades sobre cuestiones relacionadas con el agua de manera global.
